



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.693 del 08 de setiembre de 2025 - Pág.1

RESOLUCIÓN N° 330/25

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACION AL PAC 2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 08/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DATACENTER”, SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -----

VISTO: El Interno UOC N° 25/2025 del 04 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones y la solicitud realizada por Interno CTIC de fecha 04 de setiembre de 2025 referente al mantenimiento de equipos componentes del Data center de la institución ;-----

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas;-----

Que, el proceso en cuestión no había sido incluido en el PAC 2025 atendiendo que en el momento de su aprobación no se contaba con una estimación concreta de presupuestos referenciales para su realización, lo que imposibilitaba proyectar los montos a ser ejecutados;-----

Que, atendiendo a que ya se cuentan con los elementos para iniciar el proceso, y en base a la solicitud del CTIC, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la incorporación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DATACENTER” al PAC 2025 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE;-----

Que, asimismo, solicita autorización para la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DATACENTER” y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el objeto del Gasto 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina”, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución -----
Por tanto, en uso de sus atribuciones,



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.693 del 08 de setiembre de 2025 - Pág.2

RESOLUCIÓN N° 330/25

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Autorizar la incorporación al PAC 2025 del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DATACENTER”.
- 2° Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DATACENTER” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al Pliego estándar de la DNCP.
- 3° Autorizar al Departamento Administrativo y a la UOC a la emisión de adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
- 4° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.
- 5° Comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

“ : Sr. José Agapito Pineda Escobar

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba